

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

58**MADRID NÚMERO 97****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal número 747 de 2011, entre comunidad de propietarios Imagen 3, doña Verónica Macedo Morales y don Luis Alberto Medroa Ponce.

Que en fecha 9 de febrero de 2012 se ha dictado sentencia, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días, y auto de 22 de febrero de 2012 de rectificación de error que igualmente a disposición en la Secretaría del Juzgado.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 28 de febrero de 2019.— El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/10.108/19)

